



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Verbal - Reivindicatorio
Radicación : 41001-31-03-005-2015-00278-01
Demandantes : DIANA XIMENA NARVAEZ DÍAZ
Demandada : ESPER GUTIERREZ TOVAR y OTROS.
Procedencia : Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Apelación de sentencia

Neiva, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandado LIBARDO DÍAZ GAITÁN, así como por el recurso de alzada elevado por el apoderado judicial de la señora ANA BERLEY OSTOS, contra la sentencia de primera instancia, de fecha 14 de diciembre de 2021, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida en la fecha 14 de diciembre de 2021, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada sustanciadora



**República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral**

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa02ce00db40055bffd29705fd13cf9e3b88aec594fb500c278d7b032fe60a59

Documento generado en 24/05/2022 02:57:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**